

SEPUR ZARCO No.3

Guatemala, 20 de junio de 2019



TRIBUNAL
DE CONCIENCIA
LA VIOLENCIA SEXUAL

En el pasado y el presente es un crimen. Página 4y 5.

CONTENIDO

PAG.03

Justicia Simbólica

PAG.04
PAG.05

Tribunal de Conciencia La violencia sexual en el pasado y el presente es un crimen

Formación-organización, salud integral y memoria histórica

La Violencia Sexual contra las mujeres en la actualidad

CRÉDITOS

Esta es una publicación de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG, querellante del Caso Sepur Zarco.

Redacción:

Genoveva Marroquín, Rubí Hernández, Sandra Puac.

Revisión:

Ada Valenzuela

Diseño y diagramación: Claudia Jiménez y Sandra Puac.

Fotografías: Archivo UNAMG.

UNIÓN NACIONAL DE MUJERES GUATEMALTECAS - UNAMG -

UNAMG es una organización de mujeres que se concibe a sí misma como herramienta política de lucha integrada por sujetas sociales diversas que, partiendo del feminismo y el pensamiento político de izquierda, interpretan la realidad de manera integral para transformarla.

CONTACTO:

3ra. Avenida 2-23 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: (502) 22306049- 22304851 Correo: unamg.guatemala@unamg.org

ROMPER EL SILENCIO, RECUPERAR LA DIGNIDAD

Hablar de la violencia que pasa por nuestros cuerpos, de la violencia que hemos recibido desde niñas, de lo que callamos por años y de lo que nunca le hemos dicho a nadie, hablar de eso que nos produce un nudo en el pecho, dolor en la boca del estómago y algunas veces hasta inflamación en el vientre. Hablar de todas las formas de violencia y especialmente de la violencia sexual, siempre es un paso muy difícil para todas las mujeres.

Los datos sobre la situación de violencia sexual en Guatemala tanto en la guerra como en el presente, son altamente preocupantes; tanto el Caso Sepur Zarco como el Caso Molina Theissen, han demostrado que la violencia sexual fue utilizada como una estrategia contrainsurgente por parte del ejército de Guatemala para el control de los cuerpos y territorios de las mujeres durante el Conflicto Armado Interno y que sigue siendo parte de la vida de las mujeres en el país.

Por eso hablamos de la violencia como un continuum, producto de la historia prolongada de despojos y violencia que hemos vivido como pueblos; a eso le sumamos el patriarcado, el racismo y un "Estado" incapaz de proteger la vida de las mujeres.

Por ello las organizaciones de mujeres hemos impulsado una serie de reformas y creación de leyes para abordar la problemática de la violencia contra las mujeres de manera específica, esos avances legales han permitido acceder a más mujeres al sistema de justicia formal y también a lograr justicia en casos simbólicos.

Pero existen otras formas de justicia, una de ellas es el impulso de "Tribunales de Conciencia", que pretenden evidenciar problemáticas, como la violencia sexual, a nivel social y promover acciones desde la ciudadanía y hacia el Estado para la erradicación de la violencia.

Cada vez que una mujer habla, denuncia y busca justicia, le abre el camino a otras mujeres, cada vez que se rompe el silencio se inicia el proceso para recuperar la dignidad.

Se arrancó las ropas de la conciencia,
en señal de protesta.
Se pintó de verde olivo,
para retar al opresor.
Se soltó los cabellos,
para demostrar dignidad.
Se mezcló en el bosque,
para convocar la fuerza de sus antepasadas.
Tiñó sus trajes de colores cielo, tierra y sangre.
Recordó la guerra
y a su familia masacrada.
Se tomó de las manos de la comunidad
para decir,
"Que nadie se quede atrás".

Ada Valenzuela

LOS TRIBUNALES DE CONCIENCIA

como elementos de justicia simbólica para las mujeres

Los Tribunales de conciencia están inspirados en los principios éticos e históricos del International War Crimes Tribunal, luego conocido como Tribunal Russell-Sartre, dirigido por el filósofo francés y premio Nobel Jean Paul Sartre, como presidente del Tribunal, quien dictara la sentencia "Un Genocidio" (Mayo de 1967), sobre los crímenes de lesa humanidad y el genocidio contra los pueblos y la humanidad por primera vez en la historia.

En América Latina se han realizado Tribunales de Conciencia específicamente por los Derechos de las Mujeres en países como Colombia, Chile, Perú y en 1998 se realizó en Guatemala el I Tribunal por los Derechos de las Mujeres; en el año 2010 también se realizó en Guatemala el "Primer Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual contra las Mujeres en el Conflicto Armado Interno", que fue impulsado por varias organizaciones, entre ellas la UNAMG.

Un Tribunal de Conciencia, es un acto de justicia simbólica, que espera lograr que más mujeres se empoderen de sus derechos humanos y luchen por el acceso a la justicia; y por ende se pretende que las instituciones del Estado asuman un compromiso de incorporar acciones para la eliminación de los estereotipos de género en la sociedad, la prevención de la violencia y la reparación digna como responsabilidad del Estado.

Tribunales de Conciencia en otros países

En paises como Tokio, Ruanda, la ex Yugoslavia y Perú se han realizado Tribunales de Conciencia para juzgar la violencia sexual en el marco de conflictos y guerras, evidenciando que la violencia sexual es utilizada como arma de guerra que se ejerce de forma sistemática y violenta gravemente a las mujeres y niñas.

Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual hacia Mujeres durante el Conflicto Armado Interno

En Guatemala en marzo de 2010 se llevó a cabo el Tribunal de Conciencia contra la Violencia Sexual hacia Mujeres durante el Conflicto Armado Interno, este acto simbólico significo que las mujeres victimas/sobrevivientes, fueran escuchadas y pidieran justicia por la violencia sexual que vivieron durante el conflicto armado interno. Este Tribunal fue impulsado por CONAVIGUA, ECAP, MTM, LA CUERDA y UNAMG.

Después del Tribunal de Conciencia 15 mujeres mayas q'eqchi' del valle del Polochic decidieron presentar una querella penal ante los tribunales del país; por los delitos de violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica este caso se conoce como Sepur Zarco que actualmente cuenta con una sentencia condenatoria en firme.





Fotografías Tribunal de Conciencia año 2010

TRIBUNAL DE CONCIENCIA

La violencia sexual en el pasado y el presente

ES UN CRIMEN

MAGISTRADAS DE CONCIENCIA

Mujeres con trayectoria social y política, cuentan con la idoneidad y ejercen la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, algunas de ellas victimas/sobrevivientes de violencia sexual. Su papel dentro del tribunal es la revisión de cada uno de los testimonios, peritajes y estudios presentados para emitir una resolución.

TESTIMONIOS

Uno de los momentos más importantes y emblemáticos de este tribunal será la participación de mujeres sobrevivientes de violencia sexual dispuestas a narrar los hechos que sufrieron con la convicción de apoyar a otras para romper el silencio y buscar justicia.

PERITAJE Y ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

En el desarrollo del tribunal se presentarán diversos peritajes y estudios realizados por profesionales expertas para conocer desde las diversas perspectivas cómo la violencia sexual es un continuum en la vida de las mujeres; estos documentos constituyen pruebas que ratifican los testimonios de las mujeres.

Los peritajes e informes que se presentaran son los siguientes:

- Estudio El racismo y la violencia sexual contra las mujeres indígenas en Guatemala
- Estudio antropológico y cultural de la violencia sexual contra las mujeres en Guatemala
- Peritaje Impacto socioeconómico que tiene la violencia sexual contra las mujeres en Guatemala
- Peritaje Psicosocial, la Violencia Sexual contra las Mujeres en Guatemala
- Estudio Situación de la violencia sexual contra las mujeres en Guatemala
- Estudio Mujeres Trans y la violencia sexual en Guatemala
- Estudio "El Acoso Callejero Como Forma de Violencia Sexual; realidad de las mujeres y niñas en Guatemala"
- Presentación del estudio "Guatemala del Genocidio al Feminicidio" por Victoria Sanford.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL

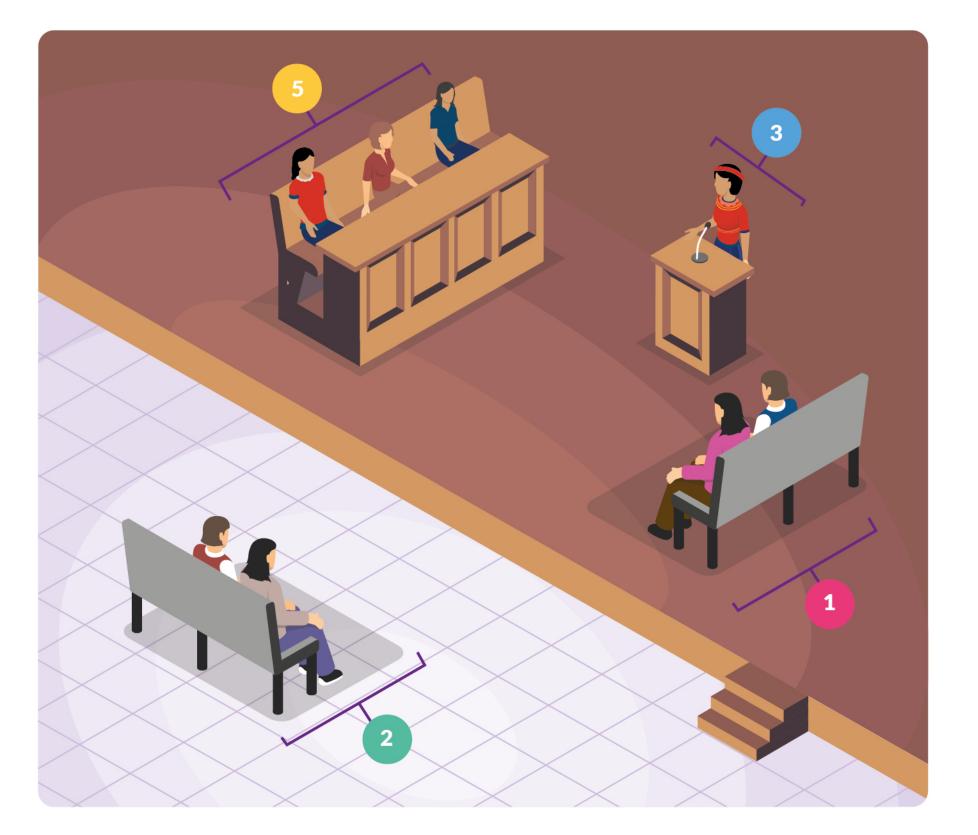
Persona responsable de documentar todo el desarrollo del Tribunal de Conciencia, además de llevar el orden de las declaraciones de las testigas, informes y peritajes.

ABOGADAS Y FISCALAS

Tienen como función principal analizar los peritajes y estudios sobre la violencia sexual que sustenta los testimonios de las mujeres victimas/sobrevivientes, para emitir conclusiones finales y peticiones a las magistradas de conciencia.

La violencia sexual en uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres en el país; muchas de las mujeres cargan con el estigma de la culpa, además nos enfrentamos a una sociedad que muchas veces guarda silencio ante esta problemática y un Estado que no logra articular acciones para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, reproduciendo estereotipos de género que siguen colocandolas en una posición de inferioridad en la sociedad; pretendemos colocar en el debate social, cómo la violencia sexual constituye un continuum en la vida de las mujeres afectando su empoderamiento personal y colectivo y constituye un obstáculo para la participación, organización y desarrollo integral de las mujeres en el país.

El Tribunal de Conciencia pretende además sensibilizar a la sociedad guatemalteca de las causas, consecuencias y continuidades de la violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes, esperando que la misma se posicioné a favor de la lucha por una vida libre de violencia y condene socialmente esta problemática



4

3

APORTES DE UNAMG

Formación-organización, salud integral y memoria histórica, en comunidades del Valle del Polochic

Desde el año 2003 La Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas-UNAMG, junto a otras organizaciones ha promovido procesos de formación y organización con mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el Conflicto Armado Interno en comunidades del Valle del Polochic para el fortalecimiento de la construcción de sujetas políticas en búsqueda de justicia.

El acompañamiento a 14 mujeres sobrevivientes de violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica, del caso Sepur Zarco y la sentencia condenatoria en firme, es un precedente histórico de la lucha de las mujeres por la justicia.

Las mujeres sobrevivientes de violencia sexual, manifiestan lo que significa para ellas la palabra justicia, en un sentido amplio y plural, como el ejercicio de sus derechos prioritarios a la salud integral, educación, alimentación y vivienda digna.

Las Mujeres y la medicina natural

Actualmente se impulsan procesos para implementar huertos comunitarios de plantas medicinales y formación en procesamiento de medicina natural, con el objetivo de recuperar y promover conocimientos ancestrales en medicina que contribuyan a la salud integral de las mujeres y sus comunidades, como un derecho humano, negado históricamente.



Las mujeres participantes en ambos procesos se encuentran elaborando pomadas, tinturas, jarabes, con plantas medicinales cultivadas en los huertos comunitarios elaborados por ellas, con enfoque agroecológico garantizando el respeto y la relación con la madre tierra.

Imagen creada para promocionar los productos elaborados con plantas medicinales por las mujeres participantes en los procesos.



Las mujeres visualizan a través de la formación-organización la posibilidad de elaborar productos para la comercialización en sus comunidades, como un aporte a su empoderamiento económico.

La salud integral de las mujeres y sus comunidades

A partir del mes de marzo 2019, la Clínica Móvil instalada como parte del cumplimiento parcial de medidas de reparación para garantizar la salud de las mujeres del Caso Sepur Zarco y sus comunidades; cuenta con un médico para la atención integral en salud de enfermedades prevalentes. Esto como parte de un convenio de cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS y La Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas-UNAMG.

Contando la historia en idioma q'eqchi'

El documento "La Luz que Vuelve" fue traducido al idioma Q 'eqchi', idioma materno de las mujeres de Sepur Zarco, dirigido a estudiantes de Nivel de Educación Media, revisado y avalado por el Ministerio de Educación, según acuerdo ministerial 2192-2017.

"La Luz que vuelve" narra los hechos vividos por las mujeres del caso Sepur Zarco, los caminos recorridos para lograr justicia, así como los aportes a la memoria histórica que garanticen la no repetición de graves violaciones a derechos humanos, como la violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica.



La violencia sexual CONTRA LAS

MUJERES EN LA ACTUALIDAD

La violencia sexual es un crimen que debe ser juzgado y castigado.

Según la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, la violencia sexual son "acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho a hacer uso da métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual".

En el año 2018 se registraron 10,811 denuncias de violencia sexual contra las mujeres, según reporte del Ministerio Público a través de la Secretaria conta la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas SVET. Otro dato alarmante de embarazos en niñas producto de violación, según el Regristro Nacional de Personas RENAP en el 2018 se registraron 2256 nacimientos de niñas y niños de madres en edades comprendidas entre los 10 y 14 catorce años.

Según reporte del Ministerio Público entre enero y febrero se han registrado más de 2000 denuncias sobre violencia sexual contra mujeres, niñas y adolescentes. Estas cifras no muestran la magnitud de la problemática, por ser un delito en el que va implicito el silencio.

Ante esta problemática es importante que las mujeres rompan el silencio, denuncien y busquen acompañamiento psicosocial.



TRIBUNAL DE CONCIENCIA

La Violencia Sexual en el Pasado y el Presente es un CRIMEN



CON EL APOYO DE

